

Popayán – Cauca, 13 de diciembre de 2025.

ACTA DE INVENTARIO DE BIENES - RECIBO



Entre los suscritos a saber:

GREGORIO MOLANO ANACONA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, quien actúa en calidad de Gerente del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA.** y Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 050 de 2025, y por otra parte **RUTH TERESA CASTRO SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.533.575 de El Tambo – Cauca, en su calidad de Representante Legal de **CARPAS Y EVENTOS**, con Matrícula Mercantil No. 63294, manifiestan que:

En virtud del Contrato de Prestación de Servicios No. 050-2025, cuyo objeto es el **“ALQUILER DE BIENES PARA EL SERVICIO DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20251800039097 DE 2025”**, se procede a dejar constancia del RECIBO de los bienes alquilados, los cuales se relacionan a continuación.

INVENTARIO DE BIENES RECIBIDOS

Insumo	Descripción
1. Alquiler de 2 cabinas de sonido de 1000-3000W	<ul style="list-style-type: none"> . Se reciben dos (2) cabinas activas de sonido con potencia acorde a lo contratado (entre 1000 y 3000 W reales por cabina). . Cada cabina cuenta con amplificador integrado en correcto estado de funcionamiento. . Disponen de entradas XLR y/o plug operativas para conexión de micrófonos, consolas y reproductores. . Se entregan con trípodes o soportes metálicos en buen estado, firmes y funcionales. . El cableado básico (energía y audio) se encuentra completo, sin empalmes ni daños visibles. . Se realiza prueba de sonido, verificando correcta amplificación, ausencia de distorsión, ruidos o interferencias. . Los equipos presentan buen estado físico, sin golpes, fisuras o deterioro estructural.
2. Alquiler de 2 micrófonos inalámbricos	<ul style="list-style-type: none"> . Se reciben dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, en correcto estado de funcionamiento. . Cuentan con receptores compatibles con el sistema de sonido contratado. . Presentan alcance efectivo mínimo de 5 metros en campo abierto, sin pérdida de señal. . Funcionan libres de interferencias, con señal estable durante la prueba. . Incluyen baterías recargables y pilas en buen estado y cargadas. . Se verifica la sincronización entre micrófonos y receptores.



MUNICIPALIDAD DE
POPAYÁN







	<ul style="list-style-type: none"> . Carcasas, rejillas y botones se encuentran en buen estado físico, sin daños visibles.
3. Alquiler Bodega	<ul style="list-style-type: none"> . Se recibe bodega con área mínima aproximada de 12 m², adecuada para el acopio organizado de los elementos del proyecto. . El espacio es cubierto, seguro y cerrado, con condiciones que garantizan la protección de los bienes. . Cuenta con servicios básicos de energía eléctrica, agua y baño. . Dispone de pisos en baldosa, en buen estado, facilitando el almacenamiento. . Presenta condiciones adecuadas de ventilación e iluminación. . Presenta estado adecuado de pintura y puntos de conexión de energía en buen estado.
4. Alquiler de vehículo tipo camioneta para la movilización de talento humano y elementos, valor por días.	<ul style="list-style-type: none"> . Se recibe vehículo tipo camioneta 4x4, con capacidad para cinco (5) pasajeros. . El vehículo se encuentra en buen estado mecánico y operativo, apto para circulación urbana y rural. . Cuenta con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica al día e impuestos de rodamiento cancelados. Según documentación allegada por el contratista y verificada por el contratante. . No presenta multas ni comparendos vigentes, según sistema SIMIT. . El estado de carrocería, llantas, frenos, luces, dirección y suspensión es adecuado, acorde a la revisión tecnicomecánica. . Se recibe con nivel de combustible acorde al uso autorizado y sin daños visibles.

La ENTIDAD CONTRATANTE deja constancia de que los bienes anteriormente relacionados fueron recibidos en adecuadas condiciones de funcionamiento, conforme a las especificaciones contractuales.

Con la suscripción de la presente acta se declara cumplida la obligación de recibo de los bienes objeto del contrato, sin que exista reclamación pendiente por este concepto.

Leída la presente acta y encontrándola conforme, se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Popayán, Cauca, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2025.

Ruth Teresa Castro Sanchez
RUTH TERESA CASTRO SANCHEZ
 C.C. No. 34.533.575 de El Tambo – Cauca
 Representante legal: CARPAS Y EVENTOS.

Gregorio Molano Anacona
GREGORIO MOLANO ANACONA
 Gerente del Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán Ltda.

Reviso: Dalba Angélica Alfaro Cadena-contratista CDA *DA*



ALCALDIA DE POPAYÁN



Transporte



Popayán – Cauca, 31 de diciembre de 2025.

ACTA DE INVENTARIO DE ENTREGA - BIENES

GREGORIO MOLANO ANACONA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, quien actúa en calidad de Gerente del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA.** y Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 050 de 2025, y por otra parte **RUTH TERESA CASTRO SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.533.575 de El Tambo – Cauca, en su calidad de Representante Legal de **CARPAS Y EVENTOS**, con Matrícula Mercantil No. 63294, manifiestan que:

En virtud del Contrato de Prestación de Servicios No. 050-2025, cuyo objeto es el **“ALQUILER DE BIENES PARA EL SERVICIO DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20251800039097 DE 2025”**, se procede a dejar constancia de la ENTREGA FINAL de los bienes alquilados, los cuales se relacionan a continuación.

INVENTARIO DE BIENES ENTREGADOS.

Insumo	Descripción
1. Alquiler de 2 cabinas de sonido de 1000-3000W	<ul style="list-style-type: none"> . Se entregan dos (2) cabinas activas de sonido, con potencia entre 1000 y 3000 W reales por cabina, conforme a lo inicialmente recibido. . Cada cabina conserva su amplificador integrado, en correcto estado de funcionamiento. . Se mantienen operativas las entradas XLR y/o plug para conexión de micrófonos, consolas y reproductores. . Se entregan con sus trípodes o soportes metálicos, firmes, funcionales y sin daños estructurales. . El cableado básico de energía y audio se entrega completo, sin empalmes ni deterioro visible. . Se verifica mediante prueba de sonido la correcta amplificación, sin distorsiones, ruidos ni interferencias. . Los equipos presentan buen estado físico general, sin golpes, fisuras ni daños estructurales.
2. Alquiler de 2 micrófonos inalámbricos	<ul style="list-style-type: none"> . Se entregan dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, en correcto estado de funcionamiento, tal como fueron recibidos. . Se restituyen con sus receptores compatibles con el sistema de sonido contratado. . Mantienen un alcance efectivo mínimo de cinco (5) metros en campo abierto, sin pérdida de señal. . Funcionan libres de interferencias, con señal estable. . Incluyen baterías recargables o pilas, en condiciones operativas. . Se verifica correcta sincronización entre micrófonos y receptores. . Carcasas, rejillas y botones se entregan en buen estado físico, sin



POPAYÁN



Handwritten signatures and marks at the bottom of the document.

<p>3. Alquiler Bodega</p>	<p>daños visibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Se entrega la bodega con área aproximada mínima de 12 m², en condiciones similares a las recibidas. . El espacio se mantiene cubierto, cerrado y seguro, garantizando la protección de los bienes durante el periodo contractual. . Conserva la disponibilidad de servicios básicos de energía eléctrica, agua y baño. . Los pisos en baldosa se entregan en buen estado, conforme se recibió inicialmente. . Se mantienen condiciones adecuadas de ventilación e iluminación. . La pintura y los puntos de conexión se entregan en estado adecuado y funcional, en el mismo estado en el que se recibieron.
<p>4. Alquiler de vehículo tipo camioneta para la movilización de talento humano y elementos, valor por días.</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Se entrega vehículo tipo camioneta 4x4, con capacidad para cinco (5) pasajeros, conforme a lo recibido. . El vehículo se devuelve en buen estado mecánico y operativo, apto para circulación urbana y rural. . Cuenta con SOAT vigente, revisión técnico-mecánica al día e impuestos de rodamiento cancelados. . No registra multas ni comparendos. . El estado de carrocería, llantas, frenos, luces, dirección y suspensión es adecuado. . Se entrega con nivel de combustible acorde al uso autorizado y sin daños visibles. -Se certifica que el vehículo se entrega en óptimas condiciones, sin, daños mecánicos ni físicos.

La **EL CONTRATISTA** deja constancia de que los bienes relacionados fueron devueltos en condiciones adecuadas de funcionamiento, conforme a las especificaciones contractuales y técnicas relacionadas anteriormente, sin perjuicio del desgaste normal derivado del uso autorizado.

Con la suscripción de la presente acta se declara cumplida la obligación de devolución de los bienes objeto del contrato, sin que exista reclamación pendiente por este concepto.

Leída la presente acta y encontrándola conforme, se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán Cauca a los 31 días del mes de diciembre de 2025.

Ruth Teresa Castro Sánchez
RUTH TERESA CASTRO SÁNCHEZ
 C.C. No. 34.533.575 de El Tambo – Cauca
 Representante legal: CARPAS Y EVENTOS.

Gregorio Molananacona
GREGORIO MOLANANA CONA
 Gerente del Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán Ltda.

Reviso: Dalba Angélica  Cadenza Contratista CDA  **Transporte**
POPAYÁN

